

Espindola

Morales

Luis

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

 Edad: 34 Años Cumplidos

Formación profesional y trayectoria laboral	
Licenciatura	Derecho
Maestría	Maestría en Derecho Procesal Constitucional
Doctorado	

Describe los cargos desempeñados, nombre de las instituciones, dependencias o empresas y periodos laborados

Cargo	Institución	Periodo	
		Inicio (dd mm aaaa)	Término (dd mm aaaa)
Director General Adjunto de Dictámenes y Servicios Legales	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales	17/03/2015	A LA FECHA
Profesional Operativo	Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	18/11/2008	15/04/2009
Secretario de Estudio y Cuenta	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	01/01/2011	30/03/2013
Secretario Auxiliar Regional	Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	16/04/2009	31/12/2010
Secretario de Acuerdos y Proyectista	Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	04/11/2014	18/02/2015
Secretario de Estudio y Cuenta	Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	09/04/2013	31/10/2014



Luis Espindola Morales

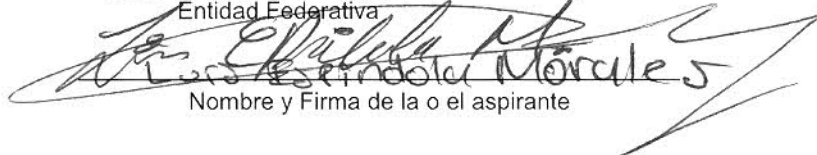
Reseña profesional y laboral

Licenciado en derecho por la opción de promedio, egresado de la Universidad Autónoma de Querétaro, extensión San Juan del Río (2008), especialista en Derecho Constitucional y Procesos Constitucionales por la Universidad de Castilla-La Mancha, Toledo, España (2011); Maestro en Derecho Procesal Constitucional con mención honorífica por la Universidad Panamericana, campus Distrito Federal (2014); Diplomado en Derecho Electoral por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (2010); Diplomado a distancia en Derechos Humanos, Igualdad de Género y Derecho Electoral por la Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, España (2013), Diplomado sobre Bloque de constitucionalidad a partir de la reforma de 1 de junio de 2011, IJ-UNAM (2016). Experiencia en materia electoral: Profesional operativo (2008) Secretario Auxiliar (2009-2010) y Secretario de Estudio y Cuenta (2011-2014), tanto en la Sala Regional Toluca como en la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Secretario de Acuerdos y Proyectista del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (Noviembre 2014- Febrero 2015); y, a partir de marzo de 2015 a la fecha, como Director General Adjunto de Dictámenes y Servicios Legales de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (PGR). Autor y coautor de los artículos: Culpa in vigilando. El caso Estado de México. Revista Mexicana de Derecho Electoral Número 2, julio-diciembre, 2012. La jurisdicción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Procedimiento de Ilegalización de Partidos Políticos. Un tema pendiente. Revista Justicia Electoral, Cuarta Época, Vol. 1, Núm. 11, Enero-Junio 2013. El control de convencionalidad. Una aproximación. Revista de la Facultad de Derecho de la UNAM, Tomo LXII, núm. 257, Enero-junio, 2012. en coautoría con el Dr. Santiago Nieto Castillo, así como suspensión de derechos político-electorales de militantes de un partido político declarado ilegal, en la revista Contexto Electoral; Revista SUFRAGIO, diciembre 2011-mayo 2012, número 8, con el artículo: El control de convencionalidad. Una aproximación, en coautoría con el Dr. Santiago Nieto Castillo. Coautor de los libros: Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano. Competencia de Sala Regional, en coautoría con el Dr. Santiago Nieto Castillo, Ed. Porrúa, México, 2012. Diccionario de Derecho Procesal Constitucional. (Tomo I) Ferrer, Martínez, Figueroa (Coords.) con las voces: Derechos políticos Derechos políticos Jurisprudencia Interamericana, Derechos Políticos. Jurisprudencia Europea, Derechos Políticos. Jurisprudencia Constitucional, Ed. IJUNAM-CJF; El control difuso de Convencionalidad. Diálogo entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y los Jueces Nacionales. Eduardo Ferrer Mac-Gregor (coord.) con el artículo El control de Convencionalidad por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en coautoría con el Dr. Santiago Nieto Castillo, Ed. FUNDAP; coautor en la obra colectiva: Democracia Electoral Rijosa y Litigiosa en México. Un caso, la paridad de género, con el artículo: FEPADE. Elecciones 2015. Coeditado por Porrúa, UNAM y FEPADE

Autorizo que la presente información sea publicada en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral [www.ine.mx](http://www.ine.mx)

Querétaro  
Municipio

Querétaro, a 14 de marzo de 2017  
Entidad Federativa

  
Nombre y Firma de la o el aspirante